

VISITANTE CON CARNÉ

Persona que sin relación alguna con la Universidad, necesite acceder, por motivos profesionales o de investigación, a determinados servicios de la Biblioteca.

Servicios a los que da acceso:

- *Acceso al fondo bibliográfico disponible en la Sala de libre acceso. **La utilización de los puestos de lectura será restringida en épocas de mayor afluencia de usuarios.***
- *Acceso al servicio de préstamo en sala o domiciliario según Normativa de Préstamo.*
- *Acceso a los recursos electrónicos desde la Biblioteca (en función de los permisos de las licencias firmadas).*
- *Acceso a la consulta de monografías y publicaciones periódicas.*
- *Atención e información bibliográfica.*
- *Acceso a formación en el uso y recursos de la Biblioteca.*

Los interesados deberán justificar la naturaleza del trabajo de investigación o su interés para acceder a la Biblioteca, mediante el formulario de Solicitud del carné de visitante que figura en nuestra [web](#).

Una vez dado el visto bueno a la solicitud, se procederá a tramitar el carné de visitante.

Cuota anual

20€.

Forma de pago

Con tarjeta bancaria directamente en Caja.

Horario: 9.00h a 17.00h de lunes a jueves.

9.00h a 14.00h los viernes.

Documentación requerida

El solicitante, previo pago de la cuota correspondiente, podrá recoger su carné de usuario en cualquiera de los mostradores de la Biblioteca presentando:

- DNI o pasaporte.
- Resguardo de haber abonado el importe solicitado.

NB: Los profesores e investigadores pertenecientes a centros de investigación, instituciones científicas o de enseñanza superior que tienen convenios de colaboración con la Universidad no abonarán cuota.

Aprobado en Junta de Gobierno con fecha 06.03.2017